1751

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 11626

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2014 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 1 de Agosto de 2014

VISTA: La Nota DGAF N° 1057 de fecha 31 de julio de 2014, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se Adjudica el Llamado a Contratación Directa N° 09/2014 "Adquisición de banderas", del Ministerio de Educación y Cultura y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo"*;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 08 de julio de 2014, han presentado ofertas las empresas: PUBLITEX PUBLICIDAD, MOLMAN S.A., J. A. ARTE, GOLDEN TRADE S.R.L., ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L. y CLEAN_UP;

Que, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 23 de julio de 2014, en su parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, del cuerpo legal precitado, el comité de evaluación recomienda: 1.- ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 9/2014 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS" del Ministerio de Educación y Cultura, a la empresa ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L., RUC N° 80040506-4 de acuerdo a la salvedad prevista en el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme el siguiente cuadro:*

Ítem	Código del Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	55121706-003	Adquisición de Bandera Oficial Paraguaya, Tela de Seda, Medidas 1,50 x 0,90	Unidad	1609	Unidad	A.I.	Paraguaya	42.750	68.784.750
								TOTAL	68.784.750

2.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe…";

Que, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su artículo 34 *"Procedimiento"*, inciso c) establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 11626

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2014 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

la responsabilidad, de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...";

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* y al artículo 63 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS", de la Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*";

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa N° 09/2014 *"Adquisición de banderas"*, de este Ministerio; a la empresa ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L., conforme al siguiente cuadro:

RUC N° 80040506-4

Ítem	Código del Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	55121706-003	Adquisición de Bandera Oficial Paraguaya, Tela de Seda, Medidas 1,50 x 0,90	Unidad	1609	Unidad	A.I.	Paraguaya	42.750	68.784.750
								TOTAL	**68.784.750**

2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1751

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 11626

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2014 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

3°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 23 de julio de 2014.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Marta Lafuente
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Secretaría General

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General